



Ayuntamiento de Mexicali

Registro de Trámites y Servicios

Fecha de elaboración		
22	3	2019
Fecha de actualización		
4	3	2024

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Departamento de Areas Verdes y Jardines

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Exhumación de Restos Humanos	15Minutos	Por única vez

TIPO DE USUARIO	DOCUMENTO A OBTENER
Física	Orden de Exhumación de Restos Humanos

FORMATO A UTILIZAR	FORMATO
	http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/208ae60f-2c32-45ba-9076-aea30e6f03e5.pdf

DESCRIPCIÓN
Documento emitido como requisito para autorizar la exhumación de restos humanos localizados en cualquiera de los tres cementerios municipales a cargo del Ayuntamiento: Panteón No. 1 Pioneros, Panteón No. 2 Justo Sierra y Panteón No. 3 Centinela; con la finalidad de trasladarlos a otro lugar, o en caso de realizarse alguna investigación relacionada a las causas de la muerte. En caso de exhumaciones prematuras, estas deberán sujetarse a los requisitos que señalen las autoridades sanitarias competentes.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE
1.- Presentar original de hoja de datos de localización de restos humanos (formato ERH) emitido por el encargado del panteón, adjuntando anuencias de la autoridad sanitaria competente y ministerio público, según sea el caso;
2.- Se emitirá oficio de autorización de exhumación de restos humanos indicando la localización de los mismos (obteniendo este documento en un tiempo máximo de 15 minutos) ;
3.- Entregar oficio de autorización de exhumación en Registro Civil para el pago de derechos correspondiente y emisión de orden de exhumación de restos humanos;
4.- Asistir a las instalaciones del panteón entregando al encargado oficio de autorización de exhumación, anuencia emitida por la autoridad sanitaria competente, orden de exhumación de restos humanos emitida por el Registro Civil y acta de defunción.
5.- En la exhumación del cadáver, solo deberán estar presentes las personas que llevarán a cabo la verificación de los hechos, ya sea familiares o las autoridades pertinentes.

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
Copia de acta de defunción.	0	1
Oficio de autorización de exhumación emitido por la Dirección de Servicios Públicos.	1	0
Recibo de pago.	0	1

Hoja de datos de localización de restos humanos emitida por encargado del panteón (formato ERH))	1	0
Anuencias de exhumación de restos humanos emitida por autoridad sanitaria competente y ministerio público, según sea el caso.	1	0

DOMICILIO**HORARIO DE ATENCIÓN**

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS AV. NOCHISTLÁN Y ZACATECANA S/N EX-EJIDO ZACATECAS
MEXICALI BAJA CALIFORNIA 21090

Lunes a Viernes de 08:00 a
15:00

TELÉFONOS**SITIO DE INTERNET**

686 556 9650 Ext. 1495

<https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos>
RESPONSABLE DE RESOLVER

Quetzalcóatl Lozano Ramírez, Jefe de Departamento de Áreas Verdes y Jardines.

COSTO**LUGAR DE PAGO****FORMAS DE PAGO**

Variable	Recaudación de Rentas Municipal	Efectivo, Tarjeta de débito, Tarjeta de crédito
----------	------------------------------------	--

DETALLES DEL COSTO

Art. 47 fracción I y V de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2024.

I.- Exhumaciones 10.58 veces el valor del UMA

V.- Apertura de fosas 13.23 veces el valor del UMA

Adicionales:

Apoyo Cruz Roja 2.00 pesos

Redondeo

CRITERIOS PARA RESOLVER

Una vez reciba documentación señalada, se emitirá oficio de autorización de exhumación en panteón municipal, mismo que presentará en Registro Civil para el pago de derechos correspondiente y entrega de orden de exhumación.

MARCO NORMATIVO

Art. 47 fracción I y V de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California 2024.

Art. 76 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California.

Art. 1, 2 y 31 del Reglamento de Cementerios del Municipio de Mexicali.

AUTORIZACIÓN

Quetzalcóatl Lozano Ramírez, Jefe de Departamento de
Áreas Verdes y Jardines

Bernardo Nevárez Sánchez, Coordinador
Administrativo

Tomas Alberto Hernández
Ruiz, Director

ELABORÓ**REVISÓ****AUTORIZÓ**